



**Informe de relevamiento de aportes, distribución y proyectos seguimiento del
FOCEM**

Al 31/12/2016

Índice

1. Objeto	4
2. Alcance	4
3. Aclaraciones Previas.....	4
4. Relevamiento de aportes y distribución	5
4.1. Integración de los aportes	6
4.2. Distribución	7
4.3. Asignación y disponibilidades	9
5. Relevamiento global de Proyectos del FOCEM.....	12
5.1. Proyectos Aprobados por Programa.....	14
5.2. Proyectos Aprobados por Componente.....	16
5.3. Proyectos Aprobados por periodo	17
5.4. Convenios de Financiamiento (COFs) suscriptos por año.....	17
6. Ejecución presupuestaria.....	18
6.1. Desembolsos Realizados al 31/12/2016	18
6.2. Desembolsos Realizados - por País al 31/12/2016	20
6.3. Rendiciones Realizadas al 31/12/2016	21
6.4. Rendiciones Realizadas - por País al 31/12/2016	22
6.5. Detalle por país.....	22
6.5.1. Argentina.....	22
6.5.2. Brasil	24
6.5.3. Paraguay.....	25
6.4.4. Uruguay.....	28
6.5.5. Venezuela	29
6.5.6. Otros proyectos	30
7. Auditorías externas.....	31
8. Conclusiones Generales	33
Anexo 1: Clasificador por programa y componente.....	35
Anexo 2: Cartera de proyectos	37

1. Objeto

El presente informe tiene por objeto brindar el estado presupuestario y detalle de los proyectos por país al 31/12/16 incluidos en el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

2. Alcance

El presente informe de seguimiento se desarrolla en el marco del Plan de Acción 2017 de la EFSUR - ítem 2.2.2. La tarea fue asignada a la Secretaría Ejecutiva, presidida por la Sra. Auditora General Lic. Graciela De la Rosa, de la Auditoría General de la Nación (Argentina). El contenido del mismo se estructura en capítulos de la siguiente forma:

- Capítulo 3: Aclaraciones Previas,
- Capítulo 4: Relevamiento de aportes y distribución, donde se exponen los aportes comprometidos e integrados correspondientes a cada Estado Parte, como así también el presupuesto aprobado.
- Capítulo 5: Relevamiento global de proyectos del FOCEM, se compila la información sobre la cantidad y monto de proyectos por país, año, programa y componente, entre otros análisis.
- Capítulo 6: Ejecución presupuestaria global y de los proyectos de cada Estado parte presenta la ejecución presupuestaria global y de los proyectos de cada Estado Parte, mientras que en anexo adjunto se brinda un detalle de la cartera de proyectos.
- Capítulo 7: Auditorías Externas
- Capítulo 8: Conclusiones Generales

3. Aclaraciones Previas

El Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) es un fondo destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración.¹

La creación de fondos estructurales del MERCOSUR quedó habilitada a partir de la Decisión CMC N° 27/03. Desde entonces, fueron creados varios fondos², siendo el FOCEM uno de los más importantes.

¹ MERCOSUR/CMC/DEC. N° 45/04

² Fondo Especial para Controversias; Fondo Financiamiento del Sector Educacional del MERCOSUR; Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR; Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas empresas; Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR; Fondo de Promoción de Turismo del MERCOSUR; Fondo del MERCOSUR Cultural; Fondo de Promoción de las Cooperativas del MERCOSUR.

Específicamente, la creación del FOCEM se instrumentó mediante la Decisión CMC N° 45/04. Posteriormente, la Decisión CMC N° 18/05 estableció las normas para su integración y funcionamiento, y la Decisión CMC N° 01/10 definió su reglamento actual.³

En esta última Decisión⁴ se prevé la posibilidad de prorrogar el reglamento, habiendo resuelto, la misma el Consejo del Mercado Común (CMC) a través de la Decisión CMC N° 03/15 del 22/06/15. Complementariamente, en virtud de la Decisión CMC N° 22/15 se dispuso aprobar la continuidad del Fondo y de la Unidad Técnica FOCEM (UTF).⁵

4. Relevamiento de aportes y distribución

La Decisión CMC N° 18/05, que fuera oportunamente aprobada en cada Estado Parte, estableció los aportes al FOCEM debía realizar cada uno.

Hasta el año 2011, la sumatoria de los aportes regulares de los Estados Parte debía ascender anualmente a la suma de U\$S 100.000.000.

Como consecuencia de la incorporación como miembro pleno del MERCOSUR en 2013 de la República Bolivariana de Venezuela, se establece su participación en el FOCEM. Por medio de la Decisión CMC N° 41/12 se especifica el monto con el que contribuirá. Ello exigiría la futura modificación de la Decisión CMC N° 18/05, no obstante hasta tanto ello sucediera, se convino que realizara un aporte equivalente al de la República Argentina de U\$S 27.000.000, en concepto de “aporte de terceros países”.⁶

En consecuencia, desde ese momento y hasta la actualidad, el monto total de aportes asciende U\$S 127.000.000, considerando los establecidos en la Decisión CMC N° 18/05, más el que realiza Venezuela.

La Decisión CMC N° 22/15, que aprueba la renovación del FOCEM, en su artículo 3 incorpora a Venezuela como “Estado Parte” y confirma el monto que debe aportar anualmente, estableciendo en consecuencia una nueva distribución porcentual, tal como se expone a continuación.

³ http://www.mercosur.int/t_ligaenmarco.jsp?contentid=5659&site=1&channel=secretaria (ingreso el 21/09/2015)

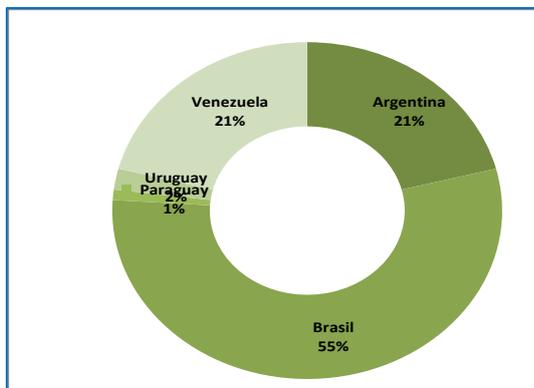
⁴ Anexo de la Decisión CMC N°01/10 (Art. 80)

⁵ MERCOSUR/CMC/DEC. N° 22/15

⁶ La iniciativa para modificar la Decisión CMC N° 18/05 se plasma en la Decisión CMC N° 40/14.

Cuadro N° 1 y Grafico N° 1 - Composición de los aportes anuales – En U\$S

País	Aportes hasta 2011	Aporte desde 2015
Argentina	27.000.000	27.000.000
Brasil	70.000.000	70.000.000
Paraguay	1.000.000	1.000.000
Uruguay	2.000.000	2.000.000
Venezuela	0	27.000.000
Total	100.000.000	127.000.000



Fuente: Decisión CMC N° 18/05 y N° 22/15

4.1. Integración de los aportes

De acuerdo a lo expresado en el punto previo, los recursos del FOCEM están integrados por los aportes regulares y voluntarios de los Estados Partes y los recursos provenientes de terceros países u organismos internacionales. El Reglamento FOCEM aprobado por Decisión CMC N° 01/10 establece la regularidad y las condiciones para el cumplimiento de los pagos definidos.

A continuación se presenta un estado de situación al 31/12/2016 sobre el cumplimiento de las obligaciones por los Estados Partes, ya expuestos en el Cuadro N° 2.

Cuadro N° 2 - Aportes Regulares de los Estados Partes (al 31/12/2016 - en U\$S)

País	Saldo al 31/10/2013	Vto. de aportes regulares al 30/11/2013	Vto. de aportes regulares al 31/05/2014	Vto. de aportes regulares al 30/11/2014	Vto. de aportes regulares al 31/05/2015	Vto. de aportes regulares al 30/11/2015	Aportes regulares recibidos entre 01/11/2013 y el 31/12/2016
Argentina	0	13.500.000	13.500.000	13.500.000	13.500.000	13.500.000	-13.500.000
Brasil	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	-107.756.688
Paraguay	0	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	-2.500.000
Uruguay	-999.500	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-4.000.500
Venezuela	13.500.000	13.500.000	13.500.000	13.500.000	13.500.000	13.500.000	-27.000.000

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF Argentina

Al 31/12/2016, los Estados Partes de Argentina, Brasil y Venezuela presentan saldos anuales acumulados pendientes de integrar al FOCEM. Esta situación se resume en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 3 - Saldos adeudados de los Estados Partes (al 31/12/2016 en U\$S)

País	Saldo adeudado	Saldo adeudado	Saldo adeudado TOTAL
	2014	2015	exigible al 31/12/2016
Argentina	27.000.000	27.000.000	54.000.000
Brasil	32.243.312	70.000.000	102.243.312
Paraguay	0	0	0
Uruguay	0	0	0
Venezuela	27.000.000	27.000.000	54.000.000
DEUDA ANUAL TOTAL DE EP	87.484.929	124.000.000	210.243.312

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF Argentina

El atraso en la integración de estos países comienza a presentarse a partir del año 2014, cuando el saldo deudor fue de U\$S 87.4 millones, y continuó incrementándose hasta llegar a U\$S 210.24 millones en el año 2015. Los años 2016 y 2017 no contemplaron la realización de Aportes de los Estados Parte.

Atento a los saldos acumulados de recursos presupuestarios de años anteriores no asignados, los presupuestos del FOCEM para los años 2016 y 2017, aprobados por Decisiones del CMC N° 36/15 y N° 7/16, respectivamente, no previeron el ingreso de recursos por aportes regulares de los Estados Partes.

No obstante, para el año 2016, se contemplaron aportes voluntarios. En particular la República Federativa de Brasil, en conformidad al artículo 3 de la Decisión CMC N° 07/10, se comprometía a realizar un aporte voluntario de U\$S 93.069.669,93 con destino específico al proyecto “Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itaipú-Villa Hayes, de la Subestación Villa Hayes y de Ampliación de la Subestación Margen Derecha Itaipú”

4.2. Distribución

Dentro de las características del Fondo, se destaca principalmente que la distribución de los recursos provenientes de aportes regulares de los Estados sigue una

lógica inversa a la de los aportes que éstos realizan, con el propósito de contribuir a la convergencia estructural de los Estados Partes.

En base a la Decisión CMC N° 18/05, la distribución debía regirse por los siguientes porcentajes:

Cuadro N° 4 - Distribución porcentual del FOCEM por país (sin participación de Venezuela).

País	% Distribución
Argentina	10%
Brasil	10%
Paraguay	48%
Uruguay	32%
Total	100%

Fuente: Decisión CMC N° 18/05

La aplicación de esta normativa implicaba que la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay podrían utilizar el 80% (48% y 32% asignados respectivamente) de los fondos disponibles para la realización de proyectos que cumplieran con las características de los Programas I, II y III establecidos en el reglamento FOCEM (Decisión CMC N° 01/10).

La incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al FOCEM modifica levemente esta distribución:

Por un lado, los artículos 1 y 3 de la Decisión CMC N° 41/12, establecen que los U\$S 27.000.000 que aporta Venezuela se deben distribuir del siguiente modo: U\$S 15.500.000 conforme la Decisión CMC N° 18/05 (Cuadro N° 5), los U\$S 11.500.000 restantes se deben destinar a proyectos propios del Estado y a solventar gastos comunes.

Por el otro, la Decisión CMC N° 22/15, que aprueba la renovación del FOCEM, en su artículo 4 establece que los recursos del FOCEM que se destinan al financiamiento de los proyectos de los Programas I, II y III, se distribuirán según los siguientes porcentajes:

Cuadro N° 5 - Distribución porcentual por países, con Venezuela

País	% Distribución
Argentina	9.1%
Brasil	9.1%
Paraguay	43.65
Uruguay	29.05%
Venezuela	9.1%
Total	100%

Fuente: Decisión CMC N° 22/15

De este modo, la aplicación de esta normativa implica actualmente que la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay podrían utilizar el 72.7% (43,65% y 29,05% distribuidos, respectivamente) de los fondos disponibles para la realización de proyectos que cumplieran con las características de los Programas I, II y III establecidos en el reglamento FOCEM (Decisión CMC N° 01/10).

4.3. Asignación y disponibilidades

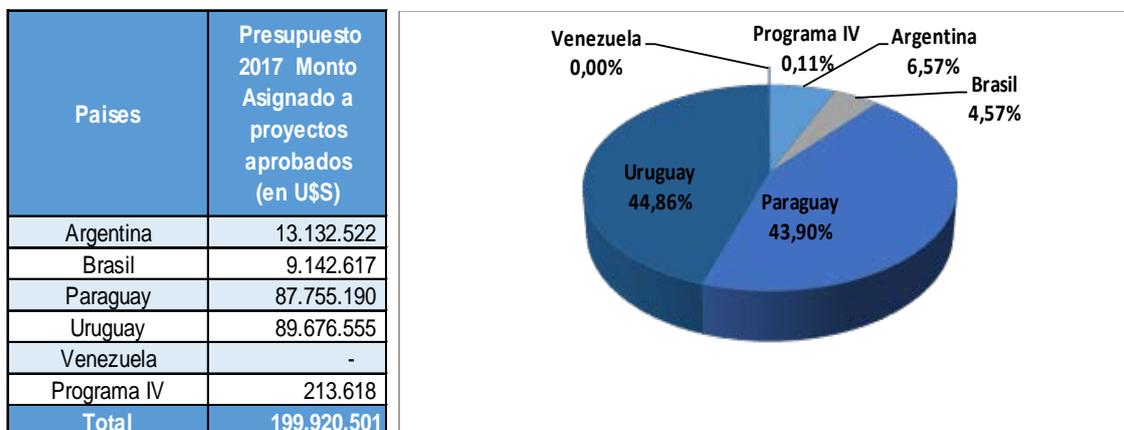
En un año específico, cada uno de los Estados Partes cuenta con un presupuesto que surge del monto (acumulado) que le corresponde en virtud del esquema de distribución mencionado en el punto 2.2, menos los desembolsos que se hayan realizado para financiar proyectos en ejecución. El saldo resultante se distribuye entre:

- i) Asignaciones para cubrir desembolsos previstos en el año y,
- ii) Fondos disponibles para financiar desembolsos futuros (con destino a proyectos nuevos o en ejecución).

Comenzando con el punto i) Asignaciones para cubrir desembolsos previstos en el año, según surge del Presupuesto del FOCEM para el año 2017 (Decisión CMC N° 7/16), la asignación presupuestaria para realizar desembolsos a proyectos asciende a U\$S 199.920.501⁷ desagregado del siguiente modo:

⁷ Se detalla en anexo de la Decisión N° 7/16 – Título II – Sección EGRESOS - apartado B).

Cuadro N° 6 y Grafico N° 2 - Asignaciones para cubrir desembolsos previstos en 2017

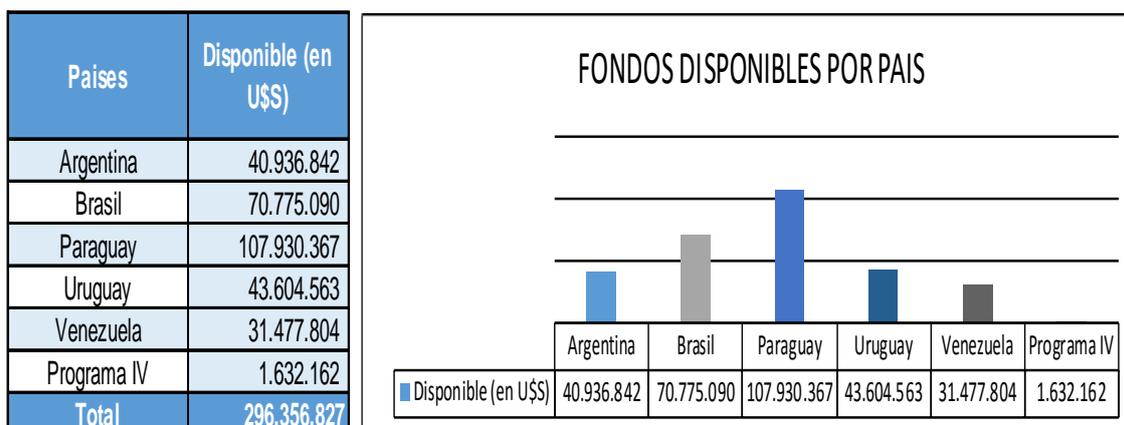


Fuente: Decisión CMC N° 07/16 ⁸

Dentro del monto total asignado para realizar desembolsos, la República Oriental del Uruguay es la de mayor participación con una incidencia de casi el 45%. En orden de importancia en relación al monto, lo sigue la República de Paraguay con una participación de casi el 44% sobre el total previsto a desembolsar.

Continuando con el punto ii) Fondos disponibles para financiar desembolsos futuros (con destino a proyectos nuevos o en ejecución), en el presupuesto del FOCEM para el año 2017 asciende al monto de U\$S 296.356.827, el cual se desagrega por país beneficiario en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 7 y Grafico N° 3 – Fondos disponibles por País en 2017



Fuente, elaboración propia en base a la Decisión CMC N° 7/16

⁸ En la tabla puede verse el Programa IV –Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración– que, al beneficiar al conjunto de países integrantes del FOCEM, se presenta por separado.

De lo expuesto, los Estados Parte con mayor disponibilidad de fondos para financiar nuevos proyectos son Paraguay y Brasil. Entre ambos acumulan casi el 60% del monto total disponible

Evolución de los Fondos pendientes de utilización o disponibles

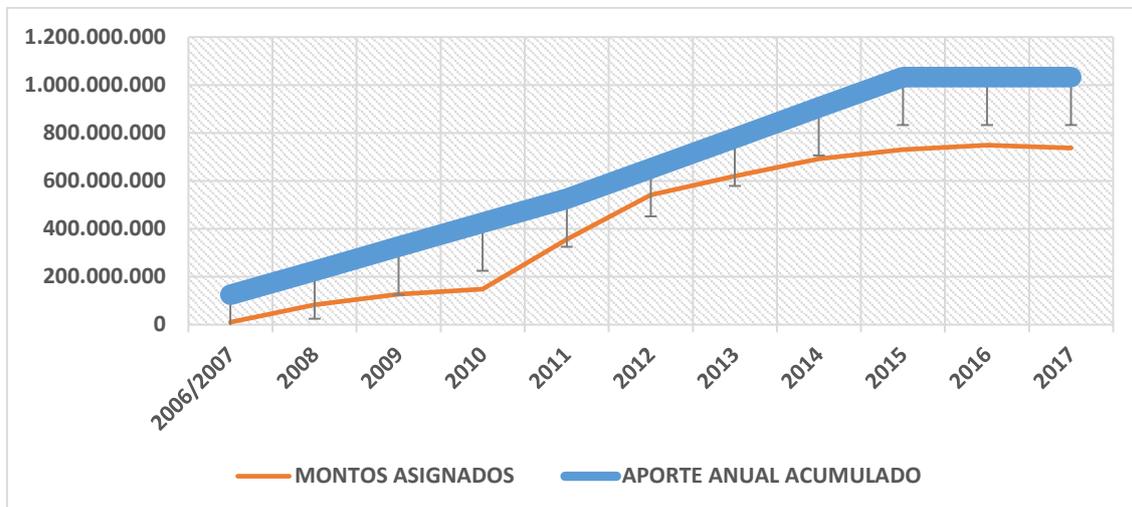
Los presupuestos anuales del FOCEM para los ejercicios transcurridos entre 2006 y 2017 presentan, para todos los años de la serie, recursos disponibles para nuevos proyectos, que no han sido utilizados. Esto significaría *prima facie*, que se estaría haciendo un uso subóptimo de los recursos del FOCEM, por lo tanto contribuyendo parcialmente a mitigar las asimetrías estructurales para las que fue creado. Esta situación se expone en el siguiente cuadro y gráfico:

Cuadro Nº 8 – Utilización de los fondos – Todos los Estados Partes (en U\$S)

PRESUPUESTO (Norma)	AÑO	APORTE ANUAL TOTAL	APORTE ANUAL ACUMULADO	MONTOS ASIGNADOS	DISPONIBLE PARA NUEVOS PROYECTOS	% SUB UTILIZACION ANUAL
DEC CMC N°28/06		50.000.000	50.000.000		0	
	2006/2007	75.000.000	125.000.000	10.497.344	114.502.656	91,60%
DEC CMC N°44/07	2008	100.000.000	225.000.000	82.651.043	142.348.957	63,27%
DEC CMC N°51/08	2009	100.000.000	325.000.000	126.639.374	198.360.626	61,03%
DEC CMC N°16/09	2010	100.000.000	425.000.000	148.852.023	276.147.977	64,98%
DEC CMC N°50/10	2011	100.000.000	525.000.000	355.664.785	169.335.215	32,25%
DEC CMC N°28/11	2012	127.000.000	652.000.000	540.974.263	111.025.737	17,03%
DEC CMC N°48/12	2013	127.000.000	779.000.000	620.380.921	158.619.079	20,36%
DEC CMC N°03/14	2014	127.000.000	906.000.000	691.420.195	214.579.805	23,68%
DEC CMC N°40/14	2015	127.000.000	1.033.000.000	730.375.013	302.624.987	29,30%
DEC CMC N°36/15	2016	0	1.033.000.000	749.059.422	283.940.578	27,49%
DEC CMC N° 7/16	2017	0	1.033.000.000	736.643.173	296.356.828	28,69%

Fuente, elaboración propia en base a la normativa expuesta.

Grafico N° 4 – Aportes asignados a proyectos – Subutilización de recursos– en U\$S



Fuente: elaboración propia en base a la normativa expuesta.

Según surge del gráfico precedente, desde la puesta en funcionamiento del FOCEM en el año 2006 la disponibilidad de fondos no utilizados fue creciendo hasta 2010, y decreciendo luego hasta llegar a su mínimo histórico en 2012 (U\$S 111 millones); a partir de allí la tendencia cambia y la subutilización de los fondos disponibles fue incrementándose hasta llegar a los U\$S 302.6 millones en el año 2015. Como se observa, el año de mejor desempeño, en el sentido de acercarse a un “uso óptimo” de los recursos disponibles, fue el año 2012, cuando como se ha dicho, se llegó al mínimo de fondos no utilizados, presentándose la brecha más baja entre los aportes acumulados y los montos asignados a proyectos (17.03%). Desde 2016 la brecha se mantiene casi constante, lo que responde en parte a la no integración de ingresos regulares por aportes de los Estados Partes.

5. Relevamiento global de Proyectos del FOCEM

Hasta el 31/12/2016, por medio de distintas decisiones el CMC aprobó la financiación parcial a través de FOCEM de un total de 44 proyectos (en principio eran 47 pero de igual forma el órgano decidió la baja de 3 de ellos).

Estos proyectos cuentan y contaron con el financiamiento del FOCEM por U\$S 1.006 millones.

Al 31-12-2016, presentan el siguiente estado de ejecución: 38 de ellos se encuentran en etapa de ejecución y 6 están terminados (3 de Uruguay y 3 de carácter institucional). Los proyectos terminados equivalen a la suma aproximada de U\$S 9.7

millones. Debe aclararse que, durante el año 2017 se aprobó la finalización de 2 proyectos (1 correspondiente a Brasil y otro Institucional) como consecuencia de la aprobación de los informes de auditoría externa finales.

La República Bolivariana de Venezuela no cuenta con proyectos aprobados.

Cuadro N° 9 - Proyectos aprobados por responsable al 31/12/2016

País	Estado de los Proyectos al 31/12/2016				Aporte FOCEM en U\$S	% Incidencia	
	Aprobados (a)	Res-cindidos (b)	Proyectos Vigentes FOCEM (a) - (b)	Terminados al 31/12/2016		Sobre Proyectos Vigentes FOCEM	Sobre Aporte total FOCEM
Argentina	4		4		46.773.735	9,09%	4,65%
Brasil	5	2	3		10.306.081	6,82%	1,02%
Paraguay	18	1	17		665.818.423	38,64%	66,17%
Uruguay	12		12	3	255.565.763	27,27%	25,40%
Pluriesatales	3		3		26.685.562	6,82%	2,65%
Institucionales	5		5	3	1.038.738	11,36%	0,10%
Total General	47	3	44	6	1.006.188.302	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

La República del Paraguay es el Estado que cuenta con la mayor financiación del FOCEM (U\$S 665 millones). En términos relativos representa el 66,17% del monto total de proyectos aprobados. Lo sigue en importancia la República Oriental del Uruguay con el 25.4%.

Grafico N° 5 – Proyectos en Ejecución por País



Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

En cuanto a los 38 proyectos en ejecución, Paraguay presenta la mayor cantidad de proyectos (17), concentrando casi el 45% del total. Lo sigue en importancia Uruguay (9) con casi el 24%.

PROYECTOS 2017

Durante el año 2017, el CMC aprobó el financiamiento del FOCEM para los siguientes cinco proyectos, por un total de U\$S 40.533.364, de los cuales U\$S 26.170.800 (64,17%) tienen comprometidos fondos del FOCEM:

Cuadro N° 10 – Nuevos Proyectos en 2017

PAIS/BENEFICIARIO	DEC	COF	PROG	DESCRIPCION	MONTO TOTAL (U\$S)	APORTE FOCEM (U\$S)
IIPDDHH	DEC 07/17	COF 05/17	IV	Addendum 01 al CONVENIO FOCEM N°05/17 Proyecto "Fortaleciendo capacidades institucionales para la gestión de políticas públicas en Derechos Humanos [...]"	415.800	405.800
URUGUAY	DEC 08/17	COF 01/17	I	CONVENIO FOCEM N° 01/17 Proyecto "REHABILITACIÓN DE LA RUTA 30 - TRAMO I: Ramal: Ruta 3 - Tomás Gomensoro, Departamento de Artigas."	5.633.474	3.628.769
URUGUAY	DEC 09/17	COF 02/17	I	CONVENIO FOCEM N° 01/17 Proyecto "REHABILITACIÓN DE LA RUTA 30 - TRAMO II: Tomás Gomensoro - Acceso Este Arroyo Cuaró."	11.882.699	7.626.384
URUGUAY	DEC 10/17	COF 03/17	I	CONVENIO FOCEM N° 01/17 Proyecto "REHABILITACIÓN DE LA RUTA 30 - TRAMO III: Acceso Este Arroyo Cuaró - Javier de Viana."	12.432.887	7.980.787
URUGUAY	DEC 11/17	COF 04/17	I	CONVENIO FOCEM N° 01/17 Proyecto "REHABILITACIÓN DE LA RUTA 30 - TRAMO IV: Javier de Viana - Arroyo Chiflero."	10.168.504	6.529.060

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

Implica una mayor utilización de fondos disponibles FOCEM el estado parte de Uruguay (4 de 5 proyectos), para ser utilizados en proyectos acordes al programa I, y en menor medida para proyectos a realizarse en el ámbito del IPPDHH.

5.1. Proyectos Aprobados por Programa.

Según el artículo N° 1 del Reglamento del FOCEM (Decisión CMC N° 01/10), este fondo está destinado a "financiar programas para promover la convergencia estructural, desarrollar la competitividad, promover la cohesión social -en particular de las

economías menores y regiones menos desarrolladas- y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración”.

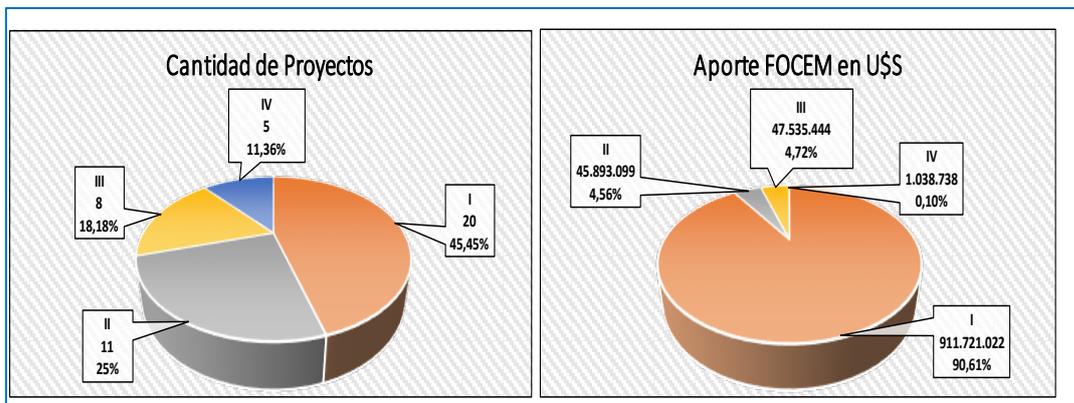
En la tabla siguiente, se identifica la cantidad y monto de los Proyectos aprobados por el FOCEM clasificados por programa:⁹

Cuadro N° 11 - Proyectos aprobados por Programa (al 31/12/2016)

Programa	Cantidad de Proyectos	Aporte FOCEM en U\$S	% Incidencia	
			Sobre Cantidad de Proyectos	Sobre Aporte total FOCEM
I	20	911.721.022	45,45%	90,61%
II	11	45.893.099	25,00%	4,56%
III	8	47.535.444	18,18%	4,72%
IV	5	1.038.738	11,36%	0,10%
Total General	44	1.006.188.302	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

Gráfico N° 6 – Proyectos aprobados por Programa al 31/12/2016 – En Cantidad y Monto.



Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

De lo expuesto, en el Programa I (de Convergencia Estructural) es donde se enmarcan la mayor cantidad de Proyectos (20). Sobre la totalidad de proyectos aprobados, en términos relativos representan aproximadamente el 50% de los mismos, y en términos financieros (U\$S 911.72 millones) casi el 91% de los recursos destinados.

⁹ Para ser elegible, un Proyecto del FOCEM debe poder encuadrarse dentro de alguna de las siguientes cuatro categorías, a las que se denomina “Programas”: I) Programa de Convergencia Estructural; II) Programa de Desarrollo de la Competitividad; III) Programa de Cohesión Social; IV) Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración. Para mayor detalle, véase anexo 1.

5.2. Proyectos Aprobados por Componente.

Según el artículo N° 36 del Reglamento del FOCEM (Decisión CMC N° 01/10), los “Programas” comprenden aperturas por “Componentes”. Estos permiten que los proyectos presentados se enfoquen de modo específico sobre las cuestiones a las cuales pueden contribuir.

En Anexo 1 adjunto puede consultarse la denominación de los programas del FOCEM, como así también la de los componentes.

Cuadro N° 12 - Proyectos aprobados por Programa y componente

Programa	Componente	Cantidad	Aporte FOCEM en U\$S	% Distribución Aporte FOCEM
I	i	14	366.155.045,00	36,39%
	iii	3	506.833.911,00	50,37%
	iv	3	38.732.065,76	3,85%
II	i	2	12.063.000,00	1,20%
	ii	1	4.080.000,00	0,41%
	iii	1	13.902.854,00	1,38%
	iv	6	11.597.244,53	1,15%
	vi	1	4.250.000,00	0,42%
III	i	1	5.835.321,00	0,58%
	iii	1	1.399.799,00	0,14%
	iv	5	26.348.923,99	2,62%
	viii	1	13.951.400,00	1,39%
IV	-	5	1.038.738,00	0,10%
TOTAL GENERAL		44	1.006.188.302,28	100%

Fuente: Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

Como surge del cuadro anterior, la mayor cantidad de proyectos se concentran en el Programa I y, dentro de éste, en el Componente i (14 proyectos), que refiere a la “construcción, adecuación, modernización y recuperación de vías de transporte; de sistemas logísticos y de control fronterizo que optimicen el flujo de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus subregiones”.

No obstante, no se trata de la clasificación materialmente más relevante. Ésta corresponde al componente iii del mismo programa (generación, transmisión y distribución de energía eléctrica), para el cual se han aprobado U\$S 506.833.911, más de la mitad del presupuesto total aprobado del FOCEM. Debe señalarse que de ellos, U\$S 400 millones corresponden a un solo proyecto: la “Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itaipú-Villa Hayes, de la Subestación Villa Hayes y de Ampliación de la Subestación Margen Derecha Itaipú”. En consecuencia, cerca del 40% del presupuesto aprobado para Proyectos del FOCEM corresponde a un único proyecto de naturaleza energética, asimetría que podría implicar un sesgo en la ejecución del Fondo.

5.3. Proyectos Aprobados por periodo

Desde el año 2007 hasta el 31/12/2016, el CMC aprobó la financiación de 44 proyectos a través del FOCEM, los que pertenecen a los distintos países que lo integran. La cantidad de proyectos aprobados se detalla en el siguiente cuadro (N°13).

Cuadro N° 13 - Proyectos aprobados por año - al 31/12/2016

AÑO	Proyectos aprobados por Decisión CMC	Aporte FOCEM en U\$S	% INCIDENCIA	
			Sobre Cantidad	Sobre Aporte total FOCEM
2007	18	111.607.532	41%	11,09%
2008	5	18.445.372	11%	1,83%
2009	1	5.000.000	2%	0,50%
2010	10	651.651.206	23%	64,76%
2011	2	10.030.500	5%	1,00%
2012	5	186.933.797	11%	18,58%
2014	2	22.152.057	5%	2,20%
2015	1	367.838	2%	0,04%
TOTAL	44	1.006.188.302	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

En base a lo expuesto, los años 2007, 2010, 2008 y 2012 han sido los de mayor cantidad de proyectos aprobados. En estos, se concentraron 38 de los 44 finalmente aprobados (86.36%) y significó el 96.26% de los montos totales aprobados. Particularmente durante el año 2010 se aprobaron aportes equivalentes al 64,76% del total de aportes FOCEM. Los años 2013 y 2016 no contaron con proyectos aprobados.

5.4. Convenios de Financiamiento (COFs) suscriptos por año

En cumplimiento con el Artículo N° 56 – Pto. 2 - del reglamento del FOCEM (Decisión CMC N° 01/10), en forma posterior a la aprobación de los proyectos, los estados beneficiarios y la UTF deben suscribir los respectivos convenios de financiamiento (COFs).

La fecha de suscripción de este instrumento toma relevancia porque, desde la misma comienzan a surtir efectos los plazos para solicitar el 1° desembolso, dando por inicio la etapa de ejecución del proyecto tanto física como financiera.

No todos los convenios de financiamiento son suscriptos dentro del año en el cual el CMC aprueba el proyecto que le da origen. Esta situación puede demostrarse de la comparación de los cuadros N°14 y N°15.

Cuadro N° 14 – Convenios de Financiamiento realizados por año – al 31/12/2016

AÑO	COFs REALIZADOS	Aporte FOCEM en U\$\$	% INCIDENCIA	
			Sobre Cantidad	Sobre Aporte total FOCEM
2007	16	78.189.311	36%	7,77%
2008	7	51.863.593	16%	5,15%
2010	10	606.550.799	23%	60,28%
2011	2	57.163.407	5%	5,68%
2012	1	2.967.500	2%	0,29%
2013	4	103.691.108	9%	10,31%
2014	3	105.394.746	7%	10,47%
2016	1	367.838	2%	0,04%
TOTAL	44	1.006.188.302	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

Los periodos 2007, 2008, 2010 y 2013 corresponden a los años en los que la UTF suscribió la mayor cantidad de Convenios de financiamiento (37). En éstos concentró el 84% de la cantidad de convenios suscriptos y significó el 83.51% de los montos totales aprobados. En 2012 y 2015 no hubo convenios suscriptos.

6. Ejecución presupuestaria

Al 31/12/2016, el estado de ejecución presupuestaria del FOCEM, en forma general y por País, se presenta desarrollada en los subsiguientes acápite.

6.1. Desembolsos Realizados al 31/12/2016

En cumplimiento del artículo N° 42 del reglamento del FOCEM (Decisión CMC N° 01/10), los proyectos aprobados deben presentar un cronograma financiero, guía para la realización de los desembolsos y la presentación de las rendiciones. La ejecución de los desembolsos está a cargo de la UTF y depende del cumplimiento de una serie de requisitos o condiciones que son establecidas en el capítulo VI de la normativa mencionada.

Los montos desembolsados, en cuanto el periodo de aprobación del COF, presentan la situación al 31/12/2016 que se expone en el Cuadros N° 16.

Por un lado los desembolsos previstos hasta el 31 de diciembre de 2016 acumulan en promedio el 96% de la totalidad de los COFs aprobados para los proyectos financiados por el FOCEM.

Por el otro, en cuanto al cumplimiento de metas establecidas, el porcentaje de ejecución de desembolsos (cercano al 73%) supone el incumplimiento de los

cronogramas aprobados. No obstante este grado de cumplimiento, puede observarse que desde el 1er año de la serie (2007), se optimizaron los niveles de ejecución de los desembolsos previstos sin llegar aún a cumplir con la meta establecida.

Cuadro N° 15 – Desembolsos acumulados por año - en U\$S al 31/12/2016

AÑO	COF VIGENTES (En U\$S)	DESEMBOLSOS PREVISTOS al 31/12/2016	DESEMBOLSOS EFECTUADOS al 31/12/2016	% Ejecución	
				DESEMBOLSOS PREVISTOS / COF VIGENTES al 31/12/2016	DESEMBOLSOS REALES / DESEMBOLSOS PREVISTOS al 31/12/2016
2007	78.189.311	21.279.000	3.265.000	27,21%	15,34%
2008	130.052.904	64.001.000	12.133.000	49,21%	18,96%
2009	130.052.904	96.349.000	27.411.000	74,08%	28,45%
2010	736.603.703	122.981.000	57.604.000	16,70%	46,84%
2011	793.767.110	348.000.000	193.720.000	43,84%	55,67%
2012	796.734.610	585.579.000	393.873.000	73,50%	67,26%
2013	900.425.718	810.122.000	518.826.000	89,97%	64,04%
2014	1.005.820.464	864.555.000	599.661.000	85,96%	69,36%
2015	1.006.188.302	913.820.000	646.551.000	90,82%	70,75%
2016	1.006.188.302	961.036.000	698.886.000	95,51%	72,72%

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local y del INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL FOCEM – JUNIO 2017 (Publicado en la página web www.mercosur.int)

Cuadro N° 16 – Ejecución de desembolsos - en U\$S acumulado al 31/12/2016.

DESEMBOLSOS PREVISTOS al 31/12/2016	DESEMBOLSOS EFECTUADOS al 31/12/2016	% INCUMPLIMIENTO	
		U\$S	%
961.036.000	698.886.000	262.150.000	-27,28%

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local y del INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL FOCEM – JUNIO 2017 (Publicado en la página web www.mercosur.int)

Reexpresando en el Cuadro N° 17 los valores de desembolsos previstos y efectuados acumulados, surge que, al totalizar los periodos que van desde 2007 hasta 2016, los desembolsos efectuados en menor cuantía en relación a lo acordado en los diferentes COFs alcanzan a una suma aproximada de U\$S 262 Millones. En términos relativos, esta situación representa una ejecución acumulada menor a la prevista del 27,28%.

6.2. Desembolsos Realizados - por País al 31/12/2016

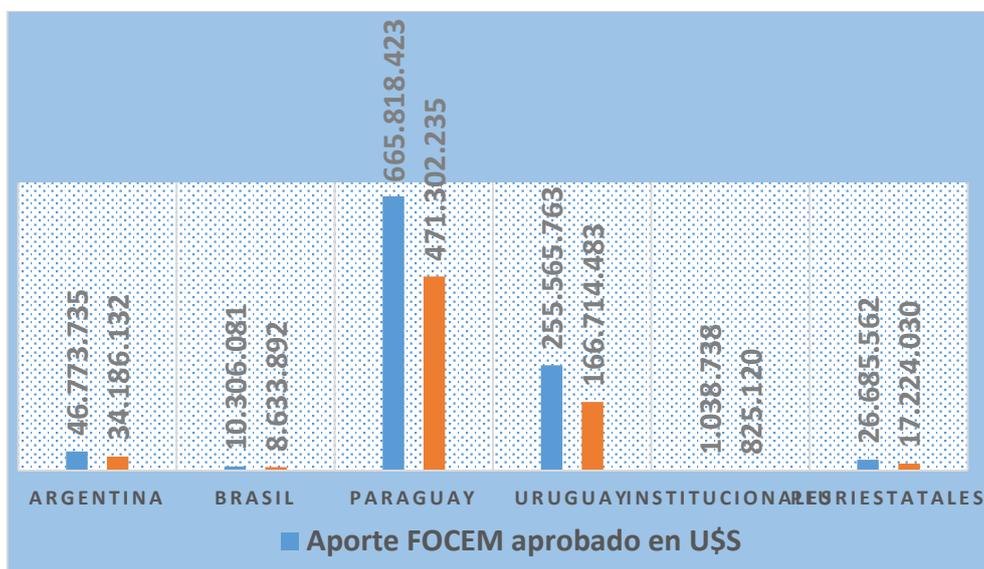
La situación de los desembolsos realizados por el FOCEM para cada País, se expone en el siguiente cuadro (N°17) y gráfico (N° 7).

Cuadro N° 17 - Desembolsos efectuados por país – en U\$S

PAIS	Aporte FOCEM aprobado en U\$S	DESEMBOLSOS EFECTUADOS al 31/12/2016	DESEMBOLSOS EFECTUADOS/ Aporte FOCEM aprobado EN U\$S	Estructura Aportes FOCEM en %	Estructura DESEMBOLSOS EFECTUADOS en %
Argentina	46.773.735	34.186.132	73,09%	4,65%	4,89%
Brasil	10.306.081	8.633.892	83,77%	1,02%	1,24%
Paraguay	665.818.423	471.302.235	70,79%	66,17%	67,44%
Uruguay	255.565.763	166.714.483	65,23%	25,40%	23,85%
Institucionales	1.038.738	825.120	79,43%	0,10%	0,12%
Pluriestatal	26.685.562	17.224.030	64,54%	2,65%	2,46%
TOTAL	1.006.188.302	698.886.000	69,46%	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local y del INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL FOCEM – JUNIO 2017 (Publicado en la página web www.mercosur.int)

Gráfico N° 7 - Desembolsos efectuados por país/Aporte FOCEM en U\$S



Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local y del INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL FOCEM – JUNIO 2017 (Publicado en la página web www.mercosur.int)

Los desembolsos realizados por la UTF para cada país fueron destinados en mayor cuantía a la República del Paraguay. Este Estado recibió fondos por aproximadamente U\$S 472 millones que representan casi el 71% del total de aportes FOCEM aprobó para

este país. Sobre el volumen total de desembolsos efectuados por la UTF, la participación de Paraguay fue del orden del 66%.

En orden de importancia, la República Oriental del Uruguay recibió desembolsos por aproximadamente el 65% de fondos totales aprobados por FOCEM aprobó para este país, que representaron aproximadamente el 26% de los desembolsos totales realizados por la UTF.

6.3. Rendiciones Realizadas al 31/12/2016

El Reglamento del FOCEM (Decisión CMC N° 1/2010, artículos N° 59 al N° 61), impone varias condiciones que los Estados Partes y los Organismos ejecutores deben cumplir a fin de que la UTF realice los desembolsos parciales. El desempeño en la ejecución del cronograma de desembolsos depende necesariamente del cumplimiento de esta serie de exigencias y el posterior aval u aprobación de la UTF.

Uno de los requisitos más importantes (Artículo N° 61 – Inc. c)) es *“la justificación de por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los recursos recibidos en el desembolso anterior y de los pagos de la contrapartida previstos para el proyecto, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 47, 63, 64 y 65 del presente Reglamento”*.¹⁰

En base a los desembolsos efectuados por año, las rendiciones efectuadas y aprobadas por la UTF se expone la siguiente situación al 31/12/2016:

Cuadro N° 18 - Desembolsos y Rendiciones acumuladas por año – En U\$S.

AÑO	DESEMBOLSOS EFECTUADOS AL 31/12/2016	RENDICIONES REALIZADAS al 31/12/2016	% RENDICION
2007	3.265.000	0	0,00%
2008	12.133.000	3.957.000	32,61%
2009	27.411.000	12.186.000	44,46%
2010	57.604.000	29.222.000	50,73%
2011	193.720.000	67.781.000	34,99%
2012	393.873.000	232.778.000	59,10%
2013	518.826.000	294.998.000	56,86%
2014	599.661.000	437.388.000	72,94%
2015	646.551.000	446.378.000	69,04%
2016	698.886.000	526.833.840	75,38%

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local y del INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL FOCEM – JUNIO 2017 (Publicado en la página web www.mercosur.int)

¹⁰ Artículo 47: Contrapartida - Artículo 63: Rendición de cuentas - Artículo 64: Utilización de los recursos
Artículo 65: No objeción para Contrataciones

De lo expuesto, se advierte que fueron presentadas para todos los años rendiciones inferiores al 75% del monto total desembolsado por el FOCEM. Salvo situaciones particulares, la dilación en la rendición oportuna de gastos implica, y ha implicado, demora en la recepción de nuevos desembolsos, repercutiendo en el normal desenvolvimiento en la ejecución de los proyectos financiados por este fondo.

6.4. Rendiciones Realizadas - por País al 31/12/2016

Al 31/12/2016, en base al año de suscripción del COF, las rendiciones efectuadas por país y aprobadas por la UTF presentan la siguiente situación.

Cuadro N° 19 - Desembolsos y Rendiciones por País– En U\$S.

PAIS	DESEMBOLSOS EFECTUADOS al 31/12/2016	RENDICIONES REALIZADAS al 31/12/2016	% RENDICION
Argentina	34.186.132	25.364.928	74,20%
Brasil	8.633.892	6.232.036	72,18%
Paraguay	471.302.235	362.380.494	76,89%
Uruguay	166.714.483	119.759.345	71,83%
Institucionales	825.120	431.268	52,27%
Pluriestatales	17.224.030	12.665.769	73,54%
TOTAL	698.886.000	526.833.840	75,38%

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local y del INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL FOCEM – JUNIO 2017 (Publicado en la página web www.mercosur.int)

Del cuadro precedente se advierte que las rendiciones presentadas y aprobadas se corresponden en mayor porcentaje con los desembolsos efectuados para la República del Paraguay¹¹, seguido por la República Argentina, y por los proyectos Pluriestatales (76.89%, 74.2% y 73.54% respectivamente). Los restantes países presentan rendiciones aprobadas en menor cuantía.

6.5. Detalle por país

6.5.1. Argentina

Aportes y asignación.

Según la Decisión CMC N° 18/05, los aportes regulares a efectuar anualmente por los Estados Partes debían totalizar la suma de U\$S 100 Millones. De este monto, en

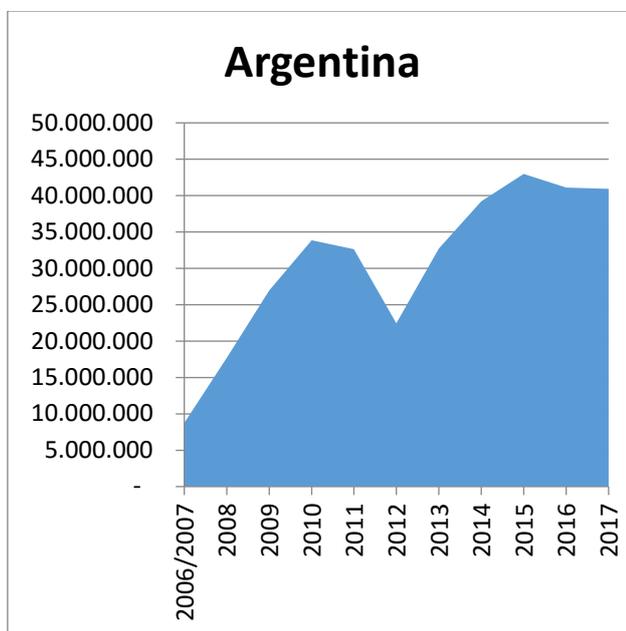
¹¹ Único país con rendiciones por encima del "piso" del 75%

términos porcentuales, la República Argentina estaba comprometida a aportar el 27% y tenía el derecho de utilizar solo el 10%. A partir de la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela en el año 2012 y la Decisión CMC N° 22/15 (Aprobación de la Continuidad del FOCEM), el monto total regular de aportes anuales se incrementó a U\$S 127 millones anuales, lo que modificó en términos porcentuales la participación de cada Estado Parte en relación a los Aportes comprometidos y al derecho de utilización sobre el fondo. Para el caso de la República Argentina, este cambio representó una modificación en su participación que pasó al 21.26% de los aportes y al 9.1% de su asignación.

En los presupuestos de los años 2016 y 2017 no se contemplaron aportes regulares de los Estados Partes. En 2017, la asignación para proyectos aprobados asciende a U\$S 13.132.522, mientras que la disponibilidad presupuestaria para nuevos proyectos (sin descontar los desembolsos 2017 de proyectos aprobados), asciende a U\$S 40.936.842.11.¹² A continuación se presenta un detalle de la evolución del presupuesto disponible desde 2006.

Cuadro N° 20 y Grafico N° 8 - Argentina: presupuesto disponible por año, en U\$S

Año	Presupuesto
2006/2007	8.752.964
2008	17.690.514
2009	26.949.539
2010	33.861.763
2011	32.636.232
2012	22.468.168
2013	32.738.636
2014	39.214.249
2015	42.980.489
2016	41.113.903
2017	40.936.842



Fuente: Elaboración propia en base a las Decisiones aprobatorias de los presupuestos anuales.

Proyectos del FOCEM.

¹² La disponibilidad presupuestaria surge de restarle el monto de desembolsos previstos para el año, a la asignación del año y la disponibilidad de ejercicios anteriores.

La Argentina cuenta con cuatro (4) proyectos nacionales, todos ellos vigentes, que acumulan un monto aprobado de U\$S 46.773.735. De ellos, \$ 34.186.132 fueron desembolsados al 31/12/2016 (73.09%). El monto de proyectos aprobados para la Argentina comprende el 4,65% del monto total de proyectos aprobados. A continuación se presenta un listado de los Proyectos del FOCEM en los que participa la República Argentina (ver detalle en el Anexo 2).

Relativos al Programa de convergencia estructural (I)

- *Vínculo de Interconexión en 132 Kv. ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte.*

Relativos al Programa de desarrollo de la competitividad (II)

- *PYMES exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería.*

Relativos al Programa de cohesión social (III)

- *Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe.*
- *Polo de Desarrollo Local y Regional - Universidad Nacional Arturo Jauretche Partido Florencio Varela*

6.5.2. Brasil

Aportes y asignación.

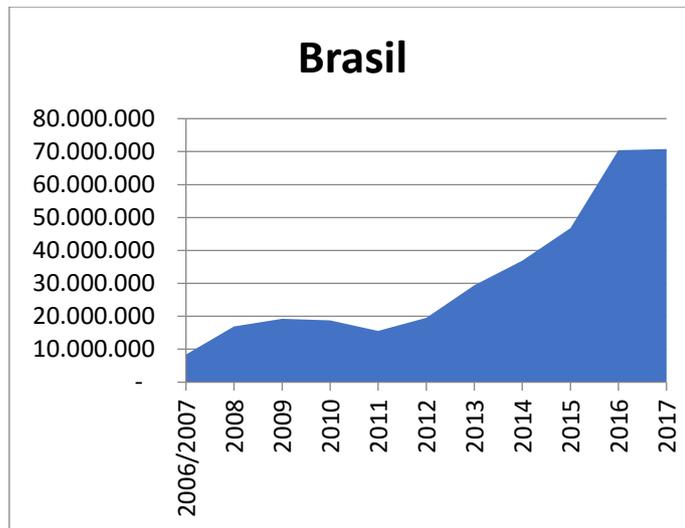
Según la Decisión CMC N° 18/05, los aportes regulares a efectuar anualmente por los Estados Parte debían totalizar la suma de U\$S 100 Millones. De este monto, en términos porcentuales, la República Federativa de Brasil estaba comprometida a aportar el 70% y tenía el derecho de utilizar solo el 10%. A partir de la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela en el año 2012 y la Decisión CMC N° 22/15 (Aprobación de la Continuidad del FOCEM), el monto total regular de aportes anuales se incrementó a U\$S 127 millones anuales, lo que modificó en términos porcentuales la participación de cada Estado Parte en relación a los Aportes comprometidos y al derecho de utilización sobre el fondo. Para el caso de la República Federativa de Brasil, este cambio representó una modificación en su participación que pasó al 55.11% de los aportes y al 9.1% de su asignación.

En los presupuestos de los años 2016 y 2017 no se contemplaron aportes regulares de los Estados Partes. En 2017, la asignación para proyectos aprobados asciende a U\$S 9.142.617, mientras que la disponibilidad presupuestaria para nuevos proyectos (sin

descontar los desembolsos 2017 de proyectos aprobados), asciende a U\$S 70.775.090. A continuación se presenta un detalle de la evolución del presupuesto disponible desde 2006.

Cuadro N° 21 y Grafico N° 9 - Brasil: presupuesto disponible por año, en U\$S

Año	Presupuesto
2006/2007	8.379.614
2008	16.940.264
2009	19.204.989
2010	18.763.470
2011	15.538.012
2012	19.508.302
2013	29.464.992
2014	38.879.300
2015	46.775.353
2016	70.398.014
2017	70.775.090



Fuente: Elaboración propia en base a las Decisiones aprobatorias de los presupuestos anuales.

Proyectos del FOCEM.

Brasil cuenta con tres (3) proyectos, 2 de ellos vigentes y uno finalizado, que acumulan un monto aprobado de U\$S 10.306.081. De ellos, U\$S 8,63 millones fueron desembolsados al 31/12/2016 (83.77%). El monto de proyectos aprobados para Brasil comprende el 1.02% del monto total de proyectos aprobados. Se presenta a continuación un listado de los Proyectos del FOCEM en los que participa la República Federativa de Brasil (ver detalle en el Anexo 2).

Relativos al Programa de convergencia estructural (I)

- *Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porã – MS - TERMINADO*

Relativos al Programa de desarrollo de la competitividad (II)

- *Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas*
- *Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR*

6.5.3. Paraguay

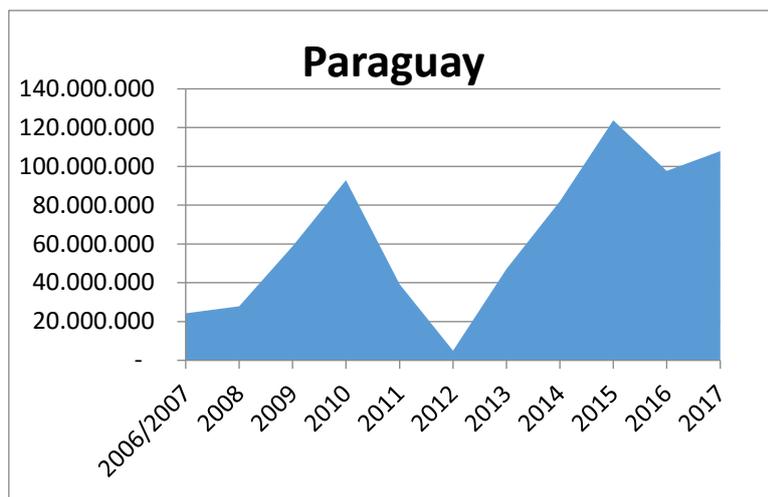
Aportes y asignación.

Según la Decisión CMC N° 18/05, los aportes regulares a efectuar anualmente por los Estados Parte debían totalizar la suma de U\$S 100 Millones. De este monto, en términos porcentuales, la República del Paraguay estaba comprometida a aportar el 1% y tenía el derecho de utilizar solo el 48%. A partir de la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela en el año 2012 y la Decisión CMC N° 22/15 (Aprobación de la Continuidad del FOCEM), el monto total regular de aportes anuales se incrementó a U\$S 127 millones anuales, lo que modificó en términos porcentuales la participación de cada Estado Parte en relación a los Aportes comprometidos y al derecho de utilización sobre el fondo. Para el caso de la República de Paraguay, este cambio representó una modificación en su participación que pasó al 0.79% de los aportes y al 43.65% de su asignación.

En los presupuestos de los años 2016 y 2017 no se contemplaron aportes regulares de los Estados Partes. En 2017, la asignación para proyectos aprobados asciende a U\$S 87.755.189, mientras que la disponibilidad presupuestaria para nuevos proyectos (sin descontar los desembolsos 2017 de proyectos aprobados), asciende a U\$S 107.930.367. A continuación se presenta un detalle de la evolución del presupuesto disponible desde 2006.

Cuadro N° 22 y Grafico N° 10 - Paraguay: presupuesto disponible por año, en U\$S

Año	Presupuesto
2006/2007	24.244.702
2008	27.865.766
2009	58.881.255
2010	92.917.572
2011	39.165.616
2012	4.919.960
2013	47.132.019
2014	82.003.401
2015	123.778.536
2016	97.625.594
2017	107.930.367



Fuente: Elaboración propia en base a las Decisiones aprobatorias de los presupuestos anuales.

Proyectos del FOCEM.

Paraguay cuenta con diecisiete (17) proyectos nacionales vigentes, que acumulan un monto aprobado de U\$S 665.818.423. De ellos, U\$S 471.30 millones fueron desembolsados al 31/12/2016 (70.79%). El monto de proyectos aprobados de Paraguay

comprende el 66.17% del monto total de proyectos aprobados. Se presenta a continuación un listado de los Proyectos del FOCEM en los que participa la República del Paraguay (ver detalle en el Anexo 2).

Relativos al Programa de convergencia estructural (I)

- *Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa (11,522 Km)*
- *Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itaipú-Villa Hayes, de la Subestación Villa Hayes y de Ampliación de la Subestación Margen Derecha Itaipú*
- *Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País*
- *Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, corredor de integración regional, Itacurubi de la Cordillera – Valenzuela – Gral. Bernardino Caballero*
- *Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8, corredor de integración regional, Ruta 8 – San Salvador – Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero*
- *Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de las Rutas 6 y 7, corredores de integración regional, Pdte. Franco - Cedrales*
- *Recapado del tramo alimentador de las Rutas 1 y 6, corredores de integración regional, Ruta 1 (Carmen del Paraná) – La Paz, Ruta Graneros del Sur*
- *Rehabilitación de Corredores Viales*
- *Rehabilitación y mejoramiento de Carreteras de acceso y Circunvalación del Gran Asunción*
- *Rehabilitación y Pavimentación asfáltica del tramo Concepción – Puerto Vallemí*

Relativos al Programa de desarrollo de la competitividad (II)

- *Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR*
- *Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DeTIEC*
- *Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos*
- *Programa de Apoyo integral a Microempresas*

Relativos al Programa de cohesión social (III)

- *MERCOSUR - Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en asentamientos en condiciones de pobreza*
- *MERCOSUR – ROGA*
- *MERCOSUR YPORÃ - Promoción de acceso al agua potable y saneamiento básico en comunidades en situación de pobreza y extrema pobreza*

6.4.4. Uruguay

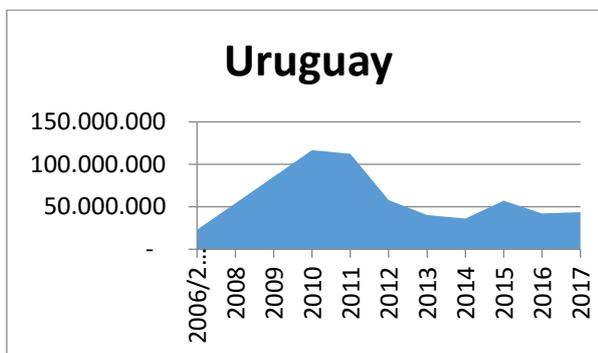
Aportes y asignación.

Según la Decisión CMC N° 18/05, los aportes regulares a efectuar anualmente por los Estados Parte debían totalizar la suma de U\$S 100 Millones. De este monto, en términos porcentuales, la República Oriental del Uruguay estaba comprometida a aportar el 2% y tenía el derecho de utilizar solo el 32%. A partir de la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela en el año 2012 y la Decisión CMC N° 22/15 (Aprobación de la Continuidad del FOCEM), el monto total regular de aportes anuales se incrementó a U\$S 127 millones anuales, lo que modificó en términos porcentuales la participación de cada Estado Parte en relación a los Aportes comprometidos y al derecho de utilización sobre el fondo. Para el caso de la República de Paraguay, este cambio representó una modificación en su participación que pasó al 1.57% de los aportes y al 29.05% de su asignación.

En los presupuestos de los años 2016 y 2017 no se contemplaron aportes regulares de los Estados Partes. En 2017, la asignación para proyectos aprobados asciende a U\$S 89.676.555, mientras que la disponibilidad presupuestaria para nuevos proyectos (sin descontar los desembolsos 2017 de proyectos aprobados), asciende a U\$S 43.604.562. A continuación se presenta un detalle de la evolución del presupuesto disponible desde 2006.

Cuadro N° 23 y Grafico N° 11 - Uruguay: presupuesto disponible por año, en U\$S

Año	Presupuesto
2006/2007	22.859.765
008	54.053.515
2009	85.441.840
2010	116.724.315
2011	112.491.247
2012	57.973.999
2013	40.260.926
2014	36.039.336
2015	57.107.205
2016	42.200.316
2017	43.604.562



Fuente: Elaboración propia en base a las Decisiones aprobatorias de los presupuestos anuales.

Proyectos del FOCEM.

Uruguay cuenta con doce (12) proyectos nacionales aprobados, de los cuales tres (3) se encuentran finalizados. Todos acumulan un monto aprobado de U\$S 255.565.763. De ellos, U\$S 166.7 millones fueron desembolsados al 31/12/2016 (65.22%). El monto de proyectos aprobados para Uruguay comprende el 25.4% del monto total de proyectos aprobados. Se presenta a continuación un listado de los Proyectos del FOCEM en los que participa la República del Paraguay (ver detalle en el Anexo 2).

Relativos al Programa de convergencia estructural (I)

- *Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay - Brasil*
- *Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo I: Km 310 al Km 338*
- *Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo II: Km 366 al Km 393,1*
- *Rehabilitación de Vía Férrea II; Tramos Piedra Sola-Tres Árboles-Algorta-Paysandú-Salto-Salto Grande*
- *Rehabilitación de Vía Férrea, línea Rivera: tramo Pintado (Km 144) - Frontera (Km 566)*
- *Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 54 - Ruta 55*
- *Ruta 26 - tramo Melo – “Arroyo Sarandí de Barceló”*

Relativos al Programa de desarrollo de la competitividad (II)

- *Internacionalización de la especialización productiva - desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de 'software', biotecnología y electrónica y sus respectivas cadenas de valor.*
- *Internacionalización de la especialización productiva (2ª Etapa)*

Relativos al Programa de cohesión social (III)

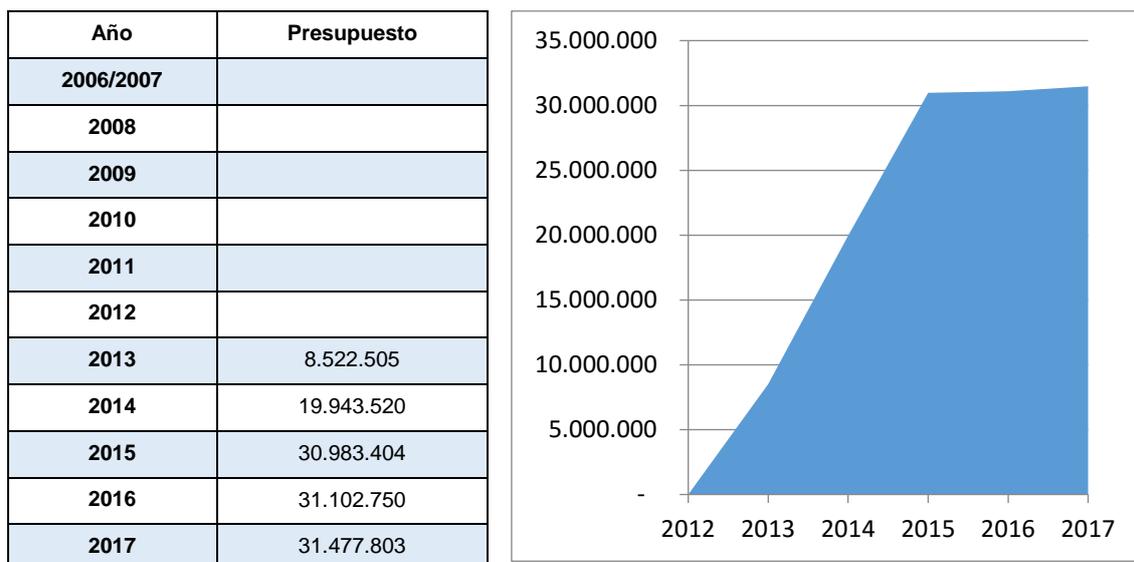
- *Desarrollo de Capacidades e Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos en Localidades del Interior del Uruguay*
- *Economía Social de Frontera*
- *Intervenciones Múltiples en Asentamientos ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat*

6.5.5. Venezuela

Aportes y asignación.

La incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al FOCEM se aprueba a través de la Decisión CMC N° 41/12. En esta norma, incorpora cual es el aporte regular anual que debe realizar a partir del mismo periodo, y es su cuota de asignación para ejecutar proyectos. La participación en ambos casos resultó similar a la de la República Argentina. La Decisión CMC N° 22/15, que aprueba la continuidad del FOCEM, corrobora la decisión anterior y formaliza el nuevo cálculo sobre las participaciones de los Estados Parte en el fondo. Para el presente caso, la participación porcentual quedó estipulada en el 21.25% de los aportes regulares totales y el 9.1% en las asignaciones. En los presupuestos de los años 2016 y 2017 no se contemplaron aportes regulares de los Estados Partes. En 2017 no cuenta con proyectos aprobados, y la disponibilidad presupuestaria para nuevos proyectos asciende a U\$S 31.477.803. A continuación se presenta un detalle de la evolución del presupuesto disponible desde 2006.

Cuadro N° 24 y Grafico N° 12 - Venezuela: presupuesto disponible por año, en U\$S



Fuente: Elaboración propia en base a las Decisiones aprobatorias de los presupuestos anuales.

Proyectos del FOCEM.

La República Bolivariana de Venezuela no cuenta con proyectos aprobados.

6.5.6. Otros proyectos

El FOCEM prevé la realización de proyectos institucionales y pluri-estatales.

Proyectos pluri-estatales: a la fecha del presente informe, existen tres (3) proyectos vigentes por un importe total de U\$S 26.685.562. Estos representan el 2.6% del monto total aprobado por FOCEM para todos los proyectos. Se trata de los proyectos:

Relativos al Programa de convergencia estructural (I)

- *Saneamiento Urbano Integrado Aceguá-Bra y Aceguá-Rou,*

Relativos al Programa de desarrollo de la competitividad (II)

- *Investigación, Educación y Biotecnologías Aplicadas a la Salud,*
- *PAMA - Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa,*

El detalle de los mismos se puede consultar en anexo 2 adjunto.

Proyectos institucionales: ascienden a cinco, dos de ellos vigente, por un monto total de U\$S 1.038.738, que representa el 0,1% del monto total aprobado por FOCEM. Los proyectos son:

Relativos al Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración (IV)

- *Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR (vigente),*
- *Base de Datos Jurisprudenciales del MERCOSUR (finalizado),*
- *Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del MERCOSUR para el Sistema de Información del Arancel Externo Común (finalizado),*
- *Identificación de Necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR (finalizado).*
- *MERCOSUR Social: Fortalecimiento del Instituto Social del MERCOSUR y Consolidación del Plan Estratégico de Acción Social (vigente).*

El detalle de estos proyectos se puede consultar en anexo 2 adjunto.

7. Auditorías externas

De acuerdo al artículo 17 de la Decisión CMC N° 18/05, los proyectos que se ejecuten estarán sujetos a auditorías externas, contables y de gestión.

El Reglamento del FOCEM estipula en su artículo 71 que los proyectos que tengan un horizonte de ejecución mayor a un año deberán ser auditados por lo menos una vez por año, e inmediatamente al final de su ejecución.

Los documentos incorporados como anexos XIX al XXI del Acta N° 01/2016 correspondientes a la XIII REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO FOCEM DE LA CRPM (GTF/CRPM) realizada en Montevideo los días 9 y 10 de mayo de 2016, informan a esa fecha el estado de ejecución de auditorías de los proyectos que aún no se encuentran culminados. En referencia a las mismas y a sus estados, se exponen a continuación los cuadros N°26 a 28.

Cuadro N° 25 - Auditorías externas intermedias previstas (a mayo 2016)

PAIS	PROYECTO
PARAGUAY	Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos
PARAGUAY	MERCOSUR YPORÃ - Promoción de acceso al agua potable y saneamiento básico en comunidades en situación de pobreza y extrema pobreza
URUGUAY	Rehabilitación de Vía Ferrea, línea Rivera: tramo Pintado (Km 144) - Frontera (Km 566)

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por UTNF local y ACTA N°1/16 de la XIII REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE FOCEM DE LA CRPM (GTF/CRPM)

Cuadro N° 26 – Auditorías externas finales previstas (a mayo 2016).

PAIS	PROYECTO
PARAGUAY	MERCOSUR - Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en asentamientos en condiciones de pobreza
URUGUAY	Intervenciones Múltiples en Asentamientos ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat
PARAGUAY	Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR
URUGUAY	Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay - Brasil
BRASIL	Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porã - MS

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por UTNF local y ACTA N°1/16 de la XIII REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE FOCEM DE LA CRPM (GTF/CRPM)

Cuadro N° 27 – Auditorías externas a proyectos FOCEM en curso (abril 2016)

PAIS	PROYECTO
PARAGUAY	Programa de Apoyo integral a Microempresas (auditoría final PARAGUAY y BOLIVIA)
PLURIESTATAL	PAMA - Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa
PARAGUAY	Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DeTIEC
PARAGUAY	Rehabilitación y Pavimentación asfáltica del tramo Concepción – Puerto Vallemí

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por UTNF local y ACTA N°1/16 de la XIII REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE FOCEM DE LA CRPM (GTF/CRPM)

8. Conclusiones Generales

En función del objeto de este informe respecto “de brindar la situación al 31/12/2016, del estado presupuestario, y detallar los proyectos por país, se concluye que los Estados parte de Argentina, Brasil y la República Bolivariana de Venezuela presentan desde el ejercicio 2012 al 2015 aportes regulares pendientes de integrar por aproximadamente U\$S 210.25 millones. Como establece el Reglamento del FOCEM (DECISION CMC N° 01/2010) en sus artículos 7 y 8, la “situación de mora” respecto los aportes establecidos, impide para quien la incurra, la aprobación de nuevos proyectos y la recepción de algún primer desembolso.

Según se ha mencionado, los presupuestos del FOCEM para los años 2016 y 2017 no contemplan el ingreso de recursos provenientes de aportes regulares de los Estados Parte. Sin embargo, para el año 2016, se acordó respecto de los aportes voluntarios que debió realizar Brasil.

El monto total disponible para financiar nuevos proyectos asciende a U\$S 296.3 millones, siendo Paraguay y Brasil los Estados Partes que cuentan con mayor participación sobre este monto (alrededor de 60% entre ambos). Representa el 28.68% de los aportes regulares que el FOCEM recibió desde su creación y puesta en funcionamiento hasta el año 2016 (U\$S 1.033 Millones).

Desde el año 2007 hasta el 31/12/2016, fueron aprobados 44 proyectos. De ellos, actualmente 6 se encuentran finalizados (3 proyectos Institucionales y 3 de la República Oriental del Uruguay) y 38 continúan en ejecución. De estos últimos, 4 corresponden a la República Argentina, 3 a la República Federativa de Brasil, 17 a la República del Paraguay, 9 a la República Oriental del Uruguay, 2 son de carácter Institucional y 3 de carácter Pluriestatal.

Por tipo de Programa, el “I) Programa de Convergencia Estructural” es donde se concentró la mayor cantidad de proyectos (20) y se destinó mayores recursos (U\$S 911.72 millones). En cantidades y montos totales representa el 45.45% y el 90.61% respectivamente.

Sobre la aprobación de proyectos, en los años 2007, 2008, 2010 y 2012 el CMC aprobó el financiamiento a través del FOCEM de 38 proyectos, que en relación a la cantidad y montos totales representa el 86.36% y el 96.26% respectivamente.

La UTF suscribió mayor cantidad de COFs en los periodos 2007, 2008, 2010 y 2013 (37). Allí se concentraron el 84% y el 83.51% en relación a las cantidades y montos totales aprobados, respectivamente.

Los desembolsos efectuados a la fecha rondan los U\$S 698.9 millones, que en comparación a lo que estaba previsto en los distintos COFs (U\$S 961 millones) fueron inferiores en U\$S 262 millones (27.2% menos). El total de rendiciones presentadas por los distintos organismos ejecutores, aprobadas por la UTF, suman aproximadamente U\$S 526.8 millones. Con respecto a los desembolsos recibidos, fueron rendidos en el orden del 75%, aunque en términos acumulados, sólo Paraguay superó ese nivel de rendición.

Según lo expuesto en el Acta N° 01/2016 correspondiente a la XIII REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO FOCEM DE LA CRPM (GTF/CRPM), las Auditorías Externas sobre los 44 proyectos aprobados presentaban el siguiente estado a abril y mayo del 2016:

- 3 Auditorías externas intermedias previstas a realizar
- 5 Auditorías externas finales previstas a realizar
- 4 Auditorías externas a proyectos FOCEM que se encontraban en curso

Buenos aires, Diciembre de 2017

Anexo 1: Clasificador por programa y componente

- I) Programa de Convergencia Estructural: los proyectos presentados en el marco de este Programa deberán contribuir al desarrollo y ajuste estructural de las economías menores y regiones menos desarrolladas, incluyendo el mejoramiento de los sistemas de integración fronteriza y de los sistemas de comunicación en general. El Programa comprenderá los siguientes componentes:
 - i. Construcción, adecuación, modernización y recuperación de vías de transporte; de sistemas logísticos y de control fronterizo que optimicen el flujo de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus subregiones.
 - ii. Exploración, transporte y distribución de combustibles fósiles y biocombustibles.
 - iii. Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
 - iv. Implementación de obras de infraestructura hídrica para contención y abducción de aguas brutas, de saneamiento ambiental y de macrodrenaje.
- II) Programa de Desarrollo de la Competitividad: los proyectos presentados en el marco de este Programa deberán contribuir a la competitividad de las actividades productivas del MERCOSUR, incluyendo a) procesos de reconversión productiva y laboral que faciliten la creación de comercio intra-MERCOSUR; b) proyectos de integración de cadenas productivas y de fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada en los aspectos vinculados a la calidad de la producción (estándares técnicos, certificación, evaluación de la conformidad, sanidad animal y vegetal, entre otros) y c) investigación científica y tecnológica y desarrollo de nuevos productos y procesos productivos. El Programa comprenderá los siguientes componentes:
 - i. Generación y difusión de conocimientos tecnológicos dirigidos a sectores productivos dinámicos.
 - ii. Metrología y certificación de la calidad de productos y procesos.
 - iii. Trazabilidad y control de sanidad de animales y vegetales. Garantía de la seguridad y de la calidad de sus productos y subproductos de valor económico.
 - iv. Desarrollo de cadenas productivas en sectores económicos dinámicos y diferenciados.
 - v. Promoción de la vitalidad de sectores empresariales, formación de consorcios y grupos productores y exportadores.
 - vi. Desarrollo de competencias asociadas a la ejecución, gestión y mejoramiento de procesos de manufactura, servicios y negocios.
 - vii. Reconversión, crecimiento y asociatividad de las pequeñas y medianas empresas, su vinculación con los mercados regionales y promoción de la creación y desarrollo de nuevos emprendimientos.

- viii. Capacitación profesional y en autogestión, organización productiva para el cooperativismo y asociativismo e incubación de empresas.
 - ix. Promoción y diversificación de los sistemas nacionales de innovación científica y tecnológica.
- III) Programa de Cohesión Social: los proyectos presentados en el marco de este Programa deberán contribuir al desarrollo social, en particular en las zonas de frontera, y podrán incluir proyectos de interés comunitario en áreas de salud humana, educación, reducción de la pobreza y del desempleo. El Programa comprenderá los siguientes componentes:
- i. Implementación de unidades de servicio y atención básica en salud, con vistas a aumentar la esperanza de vida y, en particular, disminuir las tasas de mortalidad infantil; mejorar la capacidad hospitalaria en zonas aisladas y erradicar enfermedades epidemiológicas y endémicas provocadas por la precariedad de las condiciones de vida.
 - ii. Enseñanza primaria, educación de jóvenes y adultos y enseñanza técnico-profesional, con miras a disminuir las tasas de analfabetismo y de deserción escolar, aumentar la cobertura del sistema educativo formal en la población, promover la educación destinada a proteger las necesidades específicas de especialización y reducir las disparidades en el acceso a la educación.
 - iii. Capacitación y certificación profesional de trabajadores, concesión de microcrédito, fomento del primer empleo y de ingresos en actividades de economía solidaria, orientación profesional e intermediación de mano de obra, con miras a la disminución de las tasas de desempleo y subempleo; disminución de la disparidad regional incentivando la creación de empleo en las regiones de menor desarrollo relativo y mejoramiento de la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo.
 - iv. Combate a la pobreza: identificación y localización de las zonas más afectadas por la pobreza y la exclusión social; ayuda comunitaria; promoción del acceso a la vivienda, salud, alimentación y educación de sectores vulnerables de las regiones más pobres y de las regiones fronterizas.
- IV) Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración: los proyectos presentados en el marco de este Programa deberán atender el mejoramiento de la estructura institucional del MERCOSUR y su eventual desarrollo, así como la profundización del proceso de integración. Una vez cumplidos los objetivos de los proyectos, las estructuras y actividades que pudieran resultar serán financiadas en partes iguales por los Estados Partes.

Anexo 2: Cartera de proyectos

Argentina: Cartera de proyectos del FOCEM

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	Gastos FOCEM rendidos en U\$S
Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier – Provincia de Santa Fe	III	iv	02/08/10		8.548.924	8.512.572	6.152.925
Polo de Desarrollo Local y Regional - Universidad Nacional Arturo Jauretche Partido Florencio Varela	III	viii	06/12/12		13.951.400	1.953.582	1.513.130
PYMES exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería	II	iv	02/08/10		552.500	237300	47.182
Vínculo de Interconexión en 132 Kv. ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte	I	iii	02/08/10		23.720.911	23.482.677	17.651.692
Total general						34.186.132	25.364.929

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

Brasil: Cartera de proyectos del FOCEM

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	Gastos FOCEM rendidos en U\$S
Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porã – MS	I	iv	02/08/10	Finalizado en 2017	4.496.136	4.431.254	4.327.500
Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas	II	iv	02/08/10		2.849.063	1.377.451	290.462
Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR	II	iv	02/08/10		2.960.881	2.825.187.77	1.614.171
Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento de la Ciudad de Sao Borja-RS (*)	I	iv	16/12/10		6.502.362	0	0
Proyecto de Implementación de la Biblioteca UNILA - BIUNILA y del Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados - IMEA, de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA en la región trinacional en Foz de Iguazú, en el Estado de Paraná, Brasil. (*)	III	ii	24/07/09		17.000.000	0	0
Total general						8.633.892	6.232.036

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

(*) Rescindidos desde julio de 2015

Paraguay: Cartera de proyectos del FOCEM

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U\$\$	Desembolsos FOCEM U\$\$ en	Gastos FOCEM rendidos en U\$\$ en
Construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción - Luque (6,3 Km.)	I	(en blanco)	13/04/11	Rescindido	(en blanco)	0	0
Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa y Conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional N° 9 (*)	I	I	29/06/12		83.242.689	14.349.219,65	5.572.302,39
Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Itaipú-Villa Hayes, de la Subestación Villa Hayes y de Ampliación de la Subestación Margen Derecha Itaipú	I	lii	02/08/10		400.000.000	306.868.730,07	233.140.976,40
Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País	I	lv	17/12/07		28.516.221	6.994.286,00	3.600.128,50

Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR	II	iv	30/06/08		992.300	982.100,00	732.581,52
Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DeTIEC	II	i	24/07/09		5.000.000	4.331.375,00	2.707.271,92
Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	Gastos FOCEM rendidos en U\$S
Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	II	ii	18/01/07		4.080.000	2.598.522,00	47.103,60
MERCOSUR - Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en asentamientos en condiciones de pobreza	III	iv	18/01/07		7.500.000	5.696.636,00	5.664.699,41
MERCOSUR – ROGA	III	iv	18/01/07		7.500.000	7.023.816,00	4.430.432,65
MERCOSUR YPORÁ - Promoción de acceso al agua potable y saneamiento básico en comunidades en situación de pobreza y extrema pobreza	III	I	30/06/08		5.835.321	576.978,00	0,00
Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, corredor de	I	I	30/06/08		4.008.000	4.016.600,00	3.033.082,50

integración regional, Itacurubi de la Cordillera – Valenzuela – Gral. Bernardino Caballero							
Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 8, corredor de integración regional, Ruta 8 – San Salvador – Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero	I	I	17/12/07		4.902.000	4.894.898,00	2.922.171,31
Programa de Apoyo integral a Microempresas	II	vi	18/01/07		4.250.000	4.234.437,00	4.131.397,78
Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	Gastos FOCEM rendidos en U\$S
Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de las Rutas 6 y 7, corredores de integración regional, Pdte. Franco - Cedrales	I	I	30/06/08		4.517.000	4.518.900,00	3.419.259,64
Recapado del tramo alimentador de las Rutas 1 y 6, corredores de integración regional, Ruta 1 (Carmen del Paraná) – La Paz, Ruta Graneros del Sur	I	I	30/06/08		3.092.751	3.106.401,00	2.168.845,38
Rehabilitación de Corredores Viales	I	I	22/05/07		14.441.758	13.480.371,00	12.925.796,62
Rehabilitación y mejoramiento de Carreteras de acceso y Circunvalación del Gran Asunción	I	I	18/01/07		12.631.000	12.598.725,00	10.838.920,44

Rehabilitación y Pavimentación asfáltica del tramo Concepción – Puerto Vallemí	I	I	02/08/10		75.309.383	75.030.240,16	67.045.524,16
Total general						471.302.234,88	362.380.494,22

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

(*) Proyecto final, modificado según la Dec. CMC N° 33/2014

Uruguay: Cartera de proyectos del FOCEM

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	Gastos FOCEM rendidos en U\$S
Desarrollo de Capacidades e Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos en Localidades del Interior del Uruguay	III	Iv	22/05/07		1.600.000	1.533.157,00	927.259
Economía Social de Frontera	III	lii	18/01/07		1.399.799	1.369.451,00	1.168.902,08
Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay - Brasil	I	lii	02/08/10		83.113.000	83.069.685,00	82.616.694,70
Internacionalización de la especialización productiva - desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de 'software', biotecnología y electrónica y sus respectivas cadenas de valor.	II	Iv	18/01/07	Finalizado	1.275.000	1.276.000	1.275.288
Internacionalización de la especialización productiva (2ª Etapa)	II	Iv	19/12/11		2.967.500	850.000,00	296.041,96
Intervenciones Múltiples en Asentamientos ubicados en Territorios de Frontera con	III	Iv	22/05/07		1.200.000	1.200.000,00	1.196.736,82

Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat							
Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo I: Km 310 al Km 338	I	I	02/06/14		11.044.495	3.310.649,00	1.031.910,93
Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	Gastos FOCEM rendidos en U\$S
Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo II: Km 366 al Km 393,1	I	I	02/06/14		11.107.562	3.329.563,00	1.096.637,52
Rehabilitación de Vía Férrea II; Tramos Piedra Sola-Tres Árboles-Algorta-Paysandú-Salto-Salto Grande	I	I	06/12/12		83.520.000	23.607.203,00	0,00
Rehabilitación de Vía Ferrea, línea Rivera: tramo Pintado (Km 144) - Frontera (Km 566)	I	I	16/12/10		50.100.407	39.110.433,00	22.137.250,95
Ruta 12: Tramo Empalme Ruta 54 - Ruta 55	I	I	28/06/07	Finalizado	2.928.000	2.875.230	2.832.930
Ruta 26 - tramo Melo – “Arroyo Sarandi de Barceló	I	I	18/01/07	Finalizado	5.310.000	5.183.112	5.179.036
Total general						166.714.483,00	119.759.344,81

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

Proyectos Institucionales del FOCEM

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	Gastos FOCEM rendidos en U\$S
Base de Datos Jurisprudenciales del MERCOSUR	IV	-	18/01/07	Finalizado	50.000	50.000	49.622
Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR	IV	-	06/12/12	Finalizado en 2017	500.000	487.800	294.498
Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del MERCOSUR para el Sistema de Información del Arancel Externo Común	IV	-	18/01/07	Finalizado	50.000	50.000	293.860,91
Identificación de Necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR	IV	-	25/10/07	Finalizado	70.900	70.900	19.363
MERCOSUR Social: Fortalecimiento del Instituto Social del MERCOSUR y Consolidación del Plan Estratégico de Acción Social	IV	-	20/12/15		367.838	166.420,00	25.438,08
Total general						825.120,00	431.267,62

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.

Proyectos Pluri-estatales del FOCEM

Proyecto	Programa	Componente	Fecha DEC	Estado	Costo FOCEM en U\$S	Desembolsos FOCEM en U\$S	Gastos FOCEM rendidos en U\$S
Investigación, Educación y Biotecnologías Aplicadas a la Salud	II	I	28/06/11		7.063.000	4.192.677,00	2.265.438,35
PAMA - Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa	II	lii	18/01/07		13.902.854	12.423.005,55	10.400.330,47
Saneamiento Urbano Integrado Aceguá-Bra y Aceguá-Rou	I	Iv	30/11/12		5.719.708	608.347,00	0
Total general						17.224.029,55	12.665.768,82

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por UTNF local.